

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 23

Lunes, 4 de Febrero de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Fomento	6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	6
Junta de Castilla y León	6, 7
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	8
Excma. Diputación Provincial de Ávila	8
ADMINISTRACIÓN LOCAL	9
Ayuntamiento de Ávila	9, 10, 11, 12
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	17, 18
Ayuntamiento de Brabos	16
Ayuntamiento de Candeleda	17
Ayuntamiento de Cebreros	13
Ayuntamiento de Hoyos del Espino	14
Ayuntamiento de Junciana	16
Ayuntamiento de Lanzahíta	17
Ayuntamiento de Mironcillo	14
Ayuntamiento de Navahondilla	15
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo	13
Ayuntamiento de Serranillos	17
Ayuntamiento de Villanueva del Campillo	13
Ayuntamiento de Villarejo del Valle	21
Mancomunidad de Aguas Presa de Santa Cruz de Pinares	22
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22
Juzgado de lo Social N° 1 de Ávila	22, 24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 356/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. VÍCTOR JESÚS MALDONADO FERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CTRA. MÁLAGA NUM. 392 4ºD, de EJIDO (EL) (ALMERÍA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-811/7, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a

su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 355/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EUGENIO CABRERA VAZQUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. APRISCO, 52, de PUERTOLLANO (CIUDAD REAL), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-866/7, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 294.b) del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (B.O.E. 12/3/98) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el



plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 353/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN VALENTIN RODRÍGUEZ BARDEIRA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE RAMACASTAÑAS, S/N., de CASA-VIEJA (ÁVILA), del acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° AV-1013/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 354/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. PEDRO ÁNGEL SÁNCHEZ CASTREJON, cuyo último domicilio conocido fue en C. PARQUE EL QUIÑON, 4, de SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-840/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que



obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 357/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ASGAR PEREIRA PORTALES, cuyo último domicilio conocido fue en C. DR. DUPERIER, 2 2º, de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-739/7, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo

con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 358/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña PATRICIA GONZÁLEZ GUERRA, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALFONSO QUEREJAZU, 5, ESC. 1 - 1º-1. de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-549/7, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.



En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 339/08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaída en el expediente de BAJA DE OFICIO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que se cita, a nombre del interesado que asimismo se relaciona, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los

preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: GRAL.

EMPRESA/TRABAJADOR: ANTONIO PERAL MUÑOZ/AMPARO RODRÍGUEZ MARTÍN

C.C.C.: 05/101455322

RESOLUCIÓN: BAJA DE OFICIO

LOCALIDAD: LA ADRADA (ÁVILA)

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 341/08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad Admón. 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.



Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: LUIS A. ARÉVALO HERNÁNDEZ

C.C.C./NSS: 058/2509106

RESOLUCIÓN: VARIACIÓN A.T.

LOCALIDAD: ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 345/08

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Unidad de Carreteras del Estado en Ávila

EDICTO

Se comunica al interesado indicado en la relación final: notificación de propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras en Ávila que la publicación integra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho interesado.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, pro-

poner las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Unidad de Carreteras de Ávila, paseo de San Roque, número 34, 05071 Ávila.

Relación de sujeto notificado

Número de expediente	Sujeto Notificado
AV2D-89/2007	MOHAMMED ATLISS

Ávila, 16 de enero de 2008.

El Jefe de la Unidad de Carreteras, *Manuel Llanes Blanco*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 139/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.692

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.692

Peticionario: JUSTO MARTÍN JIMÉNEZ.

Emplazamiento: Polígono 8, parcela 457 MUÑANA (Ávila)

Finalidad: Infraestructuras comunes para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en tres plantas fotovoltaicas. Potencia total: 300 kW .

Características: Centro de transformación, medida y maniobra bajo envolvente prefabricado de hormigón. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15.000/230/400 V. Celdas de protección y seccionamiento en SF6. Línea



a 15 kV. en dos tramos. El primer tramo subterráneo tiene su origen en la celda de línea y finaliza en un apoyo de transición. Longitud: 25 metro. Conductor: HEPRZ1, 12/20Kv. 3(1X150) Al. El segundo tramo finaliza en un apoyo a intercalar en la línea "La Serrada". Longitud: 10 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 37.956,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 08 de enero de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo*. Secretario Técnico).

Número 523/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT/BT: AV-50.482 Y 9400

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA AÉREA A 15

KV, SUSTITUCIÓN DE C.T. 40002060 Y REFORMA DE RED DE BAJA TENSIÓN EN SIGERES (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea aérea a 15 Kv con origen en el apoyo 1126 de la línea "San Pedro del Arroyo" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 40 metros. Conductor: LA-56. Centro de transformación sobre torre metálica (sustituirá al existente, con nº de expte. AT-3086-E) Protecciones: fusibles XS y autoválvulas. Red aérea de BT. Sobre apoyos. Conductor tipo RZ.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 24 de enero de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo* (Secretario Técnico).



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 571/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace pública la Oferta de Empleo Público de la Excma. Diputación Provincial de Ávila aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2007, modificada por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de enero de 2008:

a) Turno Libre:

Plantilla de funcionarios de carrera:

Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 y disposición transitoria tercera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Administración General.

Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 y disposición transitoria tercera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Asesor Jurídico.

Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 y disposición transitoria tercera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Urbanismo.

Grupo A, Subgrupo A2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Informática.

Grupo A, Subgrupo A2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial,

Subescala Técnica Media. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo C, Subgrupo C1, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Monitor Informática.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar. Número de vacantes: Quince. Denominación: Auxiliar Sanitario.

Grupo: E / Agrupaciones de funcionarios disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Subalterna. Número de vacantes 2. Denominación: Ordenanza-Portero. Estas plazas se reservan para personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección, que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

b) Turno restringido: Plazas de cobertura por promoción interna incluidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el año 2008:

Plantilla de funcionarios de carrera:

Grupo A, Subgrupo A2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Gestión. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Gestión.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo.



Grupo A, Subgrupo A1, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior.

Grupo C, Subgrupo C1, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Desarrollo Local.

Grupo C, Subgrupo C1, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Prevención.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar Control Instalaciones.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Categoría Encargado. Número de vacantes: Una. Denominación: Celador.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Categoría Oficial. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Conductor Parque Móvil.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Categoría Oficial. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor Bibliobús.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de

Oficios. Categoría Oficial. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial 1ª Jardinero.

Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Categoría Oficial. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial 1ª Conductor.

Plantilla de personal laboral fijo:

Grupo de clasificación D. Convenio Colectivo de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Nivel 14. Denominación: Oficial 1ª Fontanero-Calefactor.

En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección, que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

El Presidente. *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 459/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de enero del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 68/2007.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del Objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD ABULENSE Y LA PREPARACIÓN Y EDICIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 246 de 20 de diciembre de 2007.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinario.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 49.300 €

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 25 de enero de 2008.
- b) Adjudicatario: ITER INVESTIGACIÓN S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 40.505 €.

Ávila, 25 de enero de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 462/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O**CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA**

HAGO SABER: Que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

En Ávila, a 23 de Enero de 2008

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*



Concepto: Notificación Providencia Apremio

Identificación Valor	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal	Identificación Valor	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal
20053605019IV01R003168	BUTENEGRO HERNANDEZ JOSE	6540550V	20053605019IR01R001863	BALENCHANA SANDOVAL MARIA LUISA	6442396G
20063605019BA01R014437	CAMPUZANO BARUTEL FERNANDO	CABAF054	20053605019IU01R011719	BERMEJO GARCIA MARIA ANGELES	6476000M
20053605019IU01R004606	CONSTRUCCIONES ALVARO SA	A05007067	20053605019IU01R004605	CONSTRUCCIONES ALVARO SA	A05007067
20053605019OV05L000026	CONSTRUCCIONES REFORMAS VELAYOS L B	0515425	20053605019IU01R004242	FERNANDEZ GONZALEZ PEDRO	6525518G
20053605019IU01R000151	FERNANDEZ MARTIN ANTONIO	63973X	20053605019IU01R004174	FERNANDEZ GONZALEZ PEDRO	6525518G
20043605019IU01R030064	GARCIA LOPEZ MARINO	7720362K	20053605019BL02R001331	FISICA JIMENEZ LEONOR	24394726
20063605019IV01R011299	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO	6571086D	20053605019IU01R013216	GARCIA HERNANDEZ GREGORIO TOMAS	6504992V
20053605019IU01R000328	HERNANDEZ CABALLERO AGUSTIN (Y HNO	6360073K	20043605019BD01R004935	GARCIA LOPEZ MARINO	7720362K
20053605019IU01R003301	HERNANDEZ GUTIERREZ JULIANA	6980922P	20053605019IU01R008549	GOMEZ GARCIA SEGUNDO	178896W
20053605019IU01R005311	JIMENEZ BURGOS FELIPE (HROS)	6349053H	20053605019IV01R017854	LOZANO ÑANCORO ANGEL	169214
20053605019IU01R013676	MARTIN YUSTE JOSE M	6377252L	20063605019IR01R001113	NIEVES JIMENEZ EMILIA	51824064G
20053605019IV01R027035	SAN JUAN AREVALO MISABELAA	161084	20053605019IU01R002028	RUIZ SAINZ DE ROZAS ANA MARIA (E HJOS)	1719162G
20053605019IU01R021625	SANDE HERNANDEZ SABINA DE	4981700S	20053605019IU01R021635	SANDE HERNANDEZ SABINA DE	4981700S
20063605019IV01R031065	VARGAS VARGAS JORGE ENRIQUE	6565230H			

Número 460/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 2 de enero del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE AVES URBANAS EN LA CIUDAD DE ÁVILA, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente: 2/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE AVES URBANAS EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

b) Duración del Servicio: La ejecución material del servicio tendrá una duración de 1 año, pudiendo ser prorrogado por un año más, debiendo mediar resolución expresa que así lo disponga, sin que sea admisible la prórroga tácita, con una antelación mínima de tres meses inmediatos a la finalización del plazo inicial previsto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 62.000 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para



obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 25 de enero de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 461/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de enero del presente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 64/2007.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

a) Descripción del Objeto: BOMBEO DEL EFLUENTE DEL BARRIO ANEXIONADO DE NARRILLOS DE SAN LEONARDO

b) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 246 de fecha 20 de diciembre 2007.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 299.725,56 €.

5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 25 de enero de 2008

b) Contratista: AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.

c) Nacionalidad: Española.



d) Importe adjudicación: 288.113,00 €. I. V.A incluido

Ávila, 25 de enero de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 6.925/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. CLEMENTE JIMÉNEZ DÍAZ, con DNI n.º 6583985-M, para la instalación de una explotación de ganado bovino para la cría de aptitud cárnica en régimen de extensivo en el Polígono 23 Parcelas 125 y 126.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villanueva del Campillo, a 12 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.

Número 456/08

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha veintiséis de enero de dos mil ocho, por la que

se modifica la composición del Tribunal calificador para proveer en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, por renuncia de uno de los miembros del Tribunal calificador, y cuya parte dispositiva dice:

Primero: Modificar la composición del Tribunal Calificador, de la siguiente manera:

- Un miembro designado a propuesta de los órganos de representación del personal de la Corporación: Doña Montserrat Galán Guadalupe, Suplente: Doña Elena Carmen González Díaz.

- Un miembro del Cuerpo de la Policía Local: Don Jesús Fernández Heredero, Suplente: Don Luis Muñoz Hernández

Segundo: Remitir anuncio de la presente resolución al Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Cebreros, a veintiocho de enero de 2008.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 102/08

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

EDICTO

D^a Araceli Sánchez González, con N.I.F. n.º 06548109-D, ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para el ejercicio de la actividad denominada "BAR DE COPAS", a ubicar en el local comercial sito en la c/ Lagares, 18, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados



de alguna manera por la actividad que se pretende autorizar, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 29 de Noviembre de 2.007.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez.*

Número 531/08

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30/10/2007, el Presupuesto Municipal para 2007, se expone al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que, a continuación, se reproduce extracto del mencionado documento contable, resumido por Capítulos:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	16.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	18.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
TOTALES INGRESOS	130.000,00

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	10.000,00
2 GASTOS EN BIEN. CORR Y SERV	48.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	72.000,00
TOTALES GASTOS	118.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 28.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra, y Salobral.

Mironcillo, 31 de Octubre de 2007.

La Alcaldesa Presidenta, *Ilegible.*

Número 545/08

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOTE MADERABLE 1/2008 DEL M.U.P. 93.-

OBJETO DEL CONTRATO: Lo constituye la adjudicación por procedimiento abierto, mediante subasta pública, del lote maderable 1/2008 del M.U.P. 93 del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, situado en este término municipal.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Ávila, a efectos de presentación por escrito de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta pública, a celebrar en la fecha que se fija,



salvo que deba retrasarse debido a la necesidad de resolver reclamaciones presentadas.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:

LOTE 1º/2007.- Pinus sylvestris, localización cuartel A, tramo II- Rodales 4 y 5. Corta ordinaria correspondiente a Plan anual por mejora.

Volúmen de 337 m3. con corteza, correspondientes a 180 pies, con valor por m3. de 100,00 Euros.

Valor de Tasación base de 33.700,00 Euros y Tasación Índice de 42.125,00 Euros.

Porcentaje de corteza del 11 %, entrega en pie y modalidad del aprovechamiento con revisión de cubricación.

Plazo de ejecución del aprovechamiento de 12 meses naturales desde la fecha de adjudicación. Época de corta del 15/08 al 30/04, con plazo de extracción de la madera durante un mes tras el apeo.

Vías de saca de madera a utilizar: Las autorizadas del monte.

Gastos de destrucción de despojos: 1.263,75 euros y de operaciones facultativas: 252,00 euros a cargo del adjudicatario, a ingresar en el fondo de mejoras del monte.

GARANTÍAS: Provisional del 2% del tipo de tasación base y garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del lote.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Ayuntamiento de Hoyos del Espino, teléfono y fax nº 920349007,

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN: En Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, conforme al modelo incluido en el pliego de condiciones, a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN: Los interesados podrán presentar sus proposiciones hasta las 12.00 horas del día en que se cumplan VEINTE DÍAS naturales desde la publicación del presente anuncio en el B.O. Provincia de Ávila.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de las mismas, o día hábil siguiente si coincidiera el final del plazo en Sábado o Domingo.

Hoyos del Espino, a 28 de enero de 2008.
El Alcalde, *llegible*.

Número 7.485/07

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

A N U N C I O

PLAN PARCIAL SECTOR SU-1b DE LAS NUM TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por Resolución del Teniente de Alcalde de fecha 12 de diciembre de 2007, que actúa por Delegación de fecha 16 de noviembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial del Sector SU-1 b de las N.U.M. dicho proyecto ha sido promovido por el Conjunto de los Propietarios y redactado por el arquitecto D. José Ignacio Cortes Breton de Jalgao S.L. visado por el COACyL de fecha 14 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto, se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en los siguientes medios el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila pudiéndose consultar el expediente en las oficinas municipales en horario de 10:00h a 14:00h.

Navahondilla, a 13 de diciembre de 2007.

El Teniente de Alcalde. Que actúa por delegación de Alcaldía de fecha 16/11/2007, *Jesús García Castrejon*.

Número 7.486/07

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

A N U N C I O

ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SU-5 a DE LAS NUM TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por Resolución del Teniente de Alcalde de fecha 12 de diciembre de 2007, que actúa por Delegación



de fecha 16 de noviembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Sector SU-5 a de las N.U.M. dicho proyecto ha sido promovido por el Conjunto de los Propietarios y redactado por el arquitecto D. José Ignacio Cortes Breton de Jalgao S.L. visado por el COACyL de fecha 14 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto, se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en los siguientes medios el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila pudiéndose consultar el expediente en las oficinas municipales en horario de 10:00h a 14:00h.

Navahondilla, a 13 de diciembre de 2007.

El Teniente de Alcalde. Que actúa por delegación de Alcaldía de fecha 16/11/2007, *Jesús García Castrejon*.

Número 7.547/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por Don Oscar Gutiérrez González, en representación de JOYOPINMAR S.L., con CIF: B-05197579, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para una Instalación Solar Fotovoltaica, situada en parcela 237, polígono 7, de este municipio de Brabos (Ávila).

Al amparo de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 13 de diciembre de 2007.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 7.548/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por Don Ángel Sierra Utrero, en representación de HORCAJUELO SOLAR S.C.P., con CIF: B-05197553, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para una Instalación Solar Fotovoltaica, situada en parcela 237, polígono 7, de este municipio de Brabos (Ávila).

Al amparo de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 13 de diciembre de 2007.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 7.633/07

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

EDICTO

Por Telefónica Móviles España SA se ha solicitado autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de una estación base para equipos de telecomunicaciones, en la parcela 473 del polígono 3 del catastro de Rústica de este Municipio.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.



Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Junciana, a 14 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 21/08

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D^a. María Elena Orgaz Fernández, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la realización de actividad para restaurante de comida para llevar en C/ Moral n^o. 4 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 19 de diciembre de 2007.

La Alcaldesa, *Rosa María Sánchez Infante*.

Número 101/08

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Por parte de Don Juan Jose Hernández López, con domicilio en la Calle Jose Antonio n^o 34, se ha solicitado licencia de prevención ambiental para corral domestico con destino a dos cabezas de ganado equino, todo ello en parcela n^o 213 del Polígono n^o 3 de los de rústica de este Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente normativa de prevención ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información publica durante veinte días naturales, contados a par-

tir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se examine el expediente y formulen por escrito y en su caso , en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Serranillos, a 27 de Diciembre del año 2.007.

El Alcalde, *Emilio Hernández Pérez*.

Número 231/08

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DOÑA MARÍA JOSE CASILLAS SÁNCHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de BAR-CAFETERÍA en la Calle El Clavel n^o 2 de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 14 de enero de 2.008.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 416/08

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro se encuentran los Pliegos de Condiciones para la enajenación de los lotes de maderas n^o 1, 2, 3 y 4/ 2008 en



el MUP nº 3 mediante el procedimiento de subasta, así como el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas de los citados aprovechamientos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días

contados a partir del día siguiente a la publicación del Pliego hasta las 13 horas.

Arenas de San Pedro, 18 de Enero de 2.008.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 133/08

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30192, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas 6 entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causas ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de quince días hábiles (contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante la limo. Sr. Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el Número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presente alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del RD.1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión del permiso o licencia para conducir, según artículo 81.2 RDL. 339/1990, modificado por Ley 19/2001.

Nº EXP..	SANCIONADO.	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECHA.	EUROS	ART	PRECEPTO
65/2007	Tele-Auto Motor SL.	B.80905078	Madrid	29-04-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
69/2007	Huamin Chen.	X-32637155	Madrid	30-04-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
85/2007	Diego Sánchez Martín.	53261217W	Pozuelo de Alarcón	17-05-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
88/2007	Adrián M. Martínez Matnez	50885557 N	Rivasvaciamadrid.	20-05-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
93/2007	Mal de Amores SC.	G-39620737	Santander	03-06-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
95/2007	Talaverana de Revestimientos	B-45436896	T. De la Reina.	31-05-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
104/2007	Fco. Javier Congosto Robledo	02092884E	Madrid	25-05-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
112/2007	Fco. Javier Suarez Garrido.	7227233N	Poyales del Hoyo.	24-05-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
116/2007	Cristina Rico Rico.	52994075M	Madrid.	08-06-07	150	94.2-1D*	RDL 1.428/03
119/2007	Fco. Ignacio García Yunta.	04228650H	La Parra. Arenas.	16-06-07	150	118-2.1A*	RDL 1428/03
125/2007	Isidro Rizo Candela	5288225Y	Pedrezuela.	23-06-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
129/2007	Construcciones Titoan.	B-84240241	Madrid	23-06-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
132/2007	J. Ramón Gómez Carrasco	06541974S	La Parra. Arenas.	05-07-07	90	154-2A*	RDL 1428/03
137/2007	Mª Jesús Aguilera Cirugeda	5236769Z	Madrid.	30-06-07	90	94.2-1D*	RDL 1428/03
143/2007	Mª Cristina Muñoz Andrés.	05133684F	Badajoz	07-07-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
144/2007	Rosa Carrera Grande.	04178965A	Arenas de S. Pedro.	07-07-07	150	94-2-1G*	RDL 1428/03



Nº EXP..	SANCIONADO.	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECHA.	EUROS	ART	PRECEPTO
145/2007	Miguel A. Rueda Pulido.	04195949J	T. De la Reina	07-07-07	90	152-2 A *	RDL 1428/03
147/2007	José Parraga Postigo,	75864071 C	Madrid.	02-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
149/2007	Miguel A. Rueda Pulido.	04195949I	T. De la Reina.	07-07-07	150	143-1-2 A *	RDL 1428/03
155/2007	Julita Serrano Pileño.	70793614M	Mostoles.	18-07-07	90	94-2-ID*	RDL 1428/03
162/2007	Juan M. Acevedo Figueroa.	04147346D.	La Parra Arenas.	14-07-07	90	154-2 A *	RDL 1428/03
163/2007	Félix .Fluaycochoa Bernedo.	50224888H	Madrid.	19-07-07	90	94-2-1D *	RDL 1428/03
167/2007	Carlos Vaquero Valentin.	93274088.	Laguna de Duero.	03416-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
171/2007	SYC Arenas.	B-05154604	Arenas de S. Pedro.	22-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
174/2007	Mª del Carmen Fdez Mtez	004213810 A	Gavilanes-	30-06-07	90	94.2-1 D *	RDL. 1428/03
177/2007	Eduardo Ferrera Cobo	50968765Y	Madrid	21-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
179/2007	José Moreno Torrecilla	50974704 B	Valladolid.	21-07-07	90	94-2-1 0 *	RDL 1428/03
181/2007	Jeronimo Verezo Escribano.	51537181. T	Pozuelo de Alarcón.	21-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
182/2007	Jesús Sánchez Castillo.	04093138 N	T. De laReina.	21-07-07	90	94-2-1 D *	RDL. 1428/03
187/2007	Raquel Aguado Gómez.	02646316 M	Madrid.	21-07-07	90	942-1 D *	RDL 1428103
191/2007	Miguel A. Masa Jiménez	80061684H	Fuenlabrada.	20.07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
195/2007	José Luis Díaz Blazquez	4160665 B	Pedro Bernardo.	25-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
201/2007	Ioan Morar.	X-5835304-C	Arenas de S.. Pedro.	22-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
208/2007	Eugenio Martín Albo.	3872904 A	Ciudad Real.	28-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
210/2007	Bollería Caylo SL	B-04451183	La Cañada de S.U.	31-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
211/2007	R Comerciales los Ríos.	B-84722594	V. De Odon.	02-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
214/2007	David de la iglesia Gzalez	52890185 Y	Madrid.	01-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
223/2007	Diego Gonzalez Martín.	09455528	Fuenlabrada.	04-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
225/2007	Marcelino Hdez Castillo.	02846573	Fuenlabrada.	04-08-07 -	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
226/2007	Florentina Fuentes Vara	01396138	Mejorada del Camp.	04-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
230/2007	Gheorhzu Bujorel.	X-1991963W	Madrid.	06-08-07	90	154-2 A *	RDL 1428/03
232/2007	Ignacio Barrado López	06550478	Arenas de S. Pedro.	06-08-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
235/2007	Alejandro Familiar Gzalez	09561429F	Bergara.	06.08.07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
237/2007	José A. Pérez Redonda	08903648	Arretxu.	08-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
238/2007	Catia Salas Serrano.	46893166F	Mostoles.	07-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
239/2007	Juan de Cossio Aguirre.	50686015H	Madrid.	07-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
247/2007	Francisco Calejero Colon.	17753354E	Zaragoza,	12-08-07	90	94.2-1 D *	RDL 1428/03
251/2007	Santiago Cortazar Lozano.	70794487G	El Arenal.	10-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
254/2007	Emil Utiu	X-3794777.F	Moralzarzal.	15.08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
255/2007	Felipe Haba López,	500502236	Fuenlabrada.	16-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
264/2007	Import-Export. Beaumont.	A-08474363.	Gava.	21-07-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
268/2007	Dana Hernando Lobo.	50749515S	Madrid.	19-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
270/2007	Miguel Galindo Cuenca.	39737483S.	Tarragona.	21-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
272/2007	Pedro M. Guichot Reina	28714888D.	Sevilla.	21-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
276/2007	C. Augusto López Vaillo.	51682949V.	Zaragoza.	18-08-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
280/2007	Mª Rosario Gª Monterrubio.	70796975P.	Arenas de S. Pedro.	27-08-07	90	94-2-1 D *	RDL 1428/03
281/2007	Manuel Rguez Sánchez	04179884W	Arenas de S. Pedro.	24-08-07	90	171-1 A *	RDL 1428/03
293/2007	Fco. José Montes Alvarado.	00400404C	Madrid.	08-09-07	90	152-2 *	RDL. 1428/03



Nº EXP..	SANCIONADO.	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECHA.	EUROS	ART	PRECEPTO
295/2007	Mª Teresa Riaza Gallego.	03764849W	Madrid.	08-09-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
311/2007	Araceli Vinuesa Rincón.	04182859X	Arenas de S. Pedro.	17-09-07	90	152.2 B *	RDL 1428/03
317/2007	José Mª Vázquez de Segovia	0632057V	Boadilla del Monte.	29-09-07	90	94-2-1 D*	RDL. 1428/03
318/2007	Javier Barrera García.	06586568N	Madrid.	29-09-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
321/2007	Xu Xioazhong.	X-2540510E	Humanes de Madrid.	29-09-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
326/2007	Eduardo A. Ojeda Bueno.	50707174V	Madrid	30-09-07	90	94.2-1 D*	RDL 1428/03
334/2007	Juan Carlos Boccta Martín	42991227D	Galapagar.	03-10-07	90	154.2 A *	RDL 1428/03
335/2007	David López González	4198040B	Arenas de S. Pedro.	05-10-07	90	154-2 A *	RDL 1428/03
336/2007	Ejag Novoparquet VA. SL.	B-47501573	Valladolid.	03-10-07	90	94-2.1 D *	RDL 1428/03
340/2007	Renta Inmobiliaria Rosales.	B-80755762.	Madrid.	08-10-07	90	94.2.1 D*	RDL 1428/03
342/2007	Carlos S. Raso de la Cruz	501.39429V	Mostoles.	10-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
344/2007	Raquel Pulido Fuentes.	06567173 Y	El Arenal.	10-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
345/2007	R. Comeciales de los Ríos.SL.	B-84722594	V. De Odon.	13-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
346/2007	Lozano y Manzanero S.L.	B-82035239	Madrid.	11-10.07	90	171.1 A*	RDL 1428/03
347/2007	Vicente de Alejandro Mtnez.	7375853 F	Madrid,	17-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
348/2007	Andrés Remacha Gete.	51601473P	Madrid.	12-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
349/2007	Juan Lorenzo Martín Urdiales.	70414768S	T. De la Reina.	14-10-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
350/2007	Demetrio González Peralta	70782773 C	Madrid.	21-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
376/2007	Olga Sierra Mayordomo.	04165078P	Madrid	31-10-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
378/2007	Eva María Plaza Arroyo.	50200347H	Madrid	08-11-07	90	171-1 A*	RDL 1428/03
379/2007	Gloria Quinterno Viñas.	06580060 C	Arenas de S. Pedro.	09.11-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
383/2007	Marcos Pérez Moreno.	70884538	Arenas de S. Pedro.	09-11-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
385/2007	Araceli Vinuesa Rincón.	04182859X	Arenas de S. Pedro.	08-11-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
386/2007	Emiliano Rosa Jiménez	15924844N	Torrcoargaz,	08-11-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
39/2007	Renta Inmobiliaria Rosales.	B80755762	Arenas de S. Pedro.	22-11-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
393/2007	Carmen Sánchez Balgama.	00510976P	Las Rozas, Madrid.	22-11-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
402/2007	Amador González Herdez.	01696730 C	Madrid.	21-11-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03
403/2007	Bram Bernt Vom Blomber.	X8513916Y	La Parra. Arenas.	27-11-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
406/2007	José Benito Gonz. Jiménez	50542449H	El Arenal.	30-11-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
413/2007	Gravera la Milagrosa SL .	B-45045309	La Estrella.	06-12-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
420/2007	José Carlos Garrido Ruiz	47494325S	Mostoles.	08-12-07	90	94-2-1D*	RDL 1428/03
411/2007	J. Antonio Peñafiel de Pedro.	2606828P	Madrid	06-12-07	90	94-2-1 D*	RDL 1428/03
415/2007	G. Carlos Sánchez Rguez.	02619301S	Madrid.	07-12-07	90	94-2-1. D*	RDL 1428/03
422/2007	Hector Rivera Sánchez	46849470B	Arenas de S. Pedro.	07-12-07	90	154-2 A *	RDL 1428/03
424/2007	Jesús Sánchez Gómez	04180585J	Arenas de S. Pedro.	10-12-07	90	154-2 A*	RDL 1428/03

*Reglamento General De Circulación. Art. Artículo. . RD. Real Decreto.

Arenas de San Pedro, a 10 de Enero de 2008

Firma, *llegible*



Número 422/08

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO URGENTE DE SUBASTA DE MADERAS

Detectado un error material en el anuncio nº 7.507/07 relativo a la subasta urgente de maderas publicada por la Mancomunidad Municipal Barranco de las Cinco Villas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 27 de Diciembre de dos mil siete, y de conformidad con el Artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo común, vengo a resolver su rectificación y publicar la apertura del plazo de presentación de ofertas, quedando el citado anuncio como se indica:

1. Contenido del contrato: Es objeto de la presente subasta la enajenación por subasta urgente, en procedimiento abierto de los productos maderables del Monte nº 122, Lote 1/2008 y 2/2008, con las siguientes características:

2. Modalidad de adjudicación: Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto, mediante subasta pública.

Aprobados por la Alcaldía los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen de los interesados, junto al expediente.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:
Monte U.P. nº 122, Villarejo del Valle.

Se trata de 2 Adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador sólo podrá presentar una única oferta por cada lote.

A.- Lote 1/2008 del Monte Nº 122.

Motivo del aprovechamiento: Ordinario

Localización: Monte 122 "media legua, Las Cerquillas"

Especie: Pinus Pinaster.

Clase de corta: Mejora

Objeto del aprovechamiento: los pies señalados en ese monte.

Nº de pies: 1270

Volumen: 285 mc con corteza y 251 m.c. sin cortezas

Valor de m3 con corteza: 15 €

Valor Tasación base: 4275,00 euros

Valor índice: 5343,75 euros.

Modalidad del aprovechamiento: a riego y ventura

Forma de entrega: en pie

Porcentaje medio de corteza: 12%

Plazo de ejecución: doce meses a partir de la fecha de adjudicación, excluyendo los periodos no hábiles.

Época de corta: Todo el año excepto del 31 de Mayo al 15 de Agosto

Vías de saca a utilizar: Las propias del monte

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Ingresos del fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de Adjudicación

Operaciones facultativas: 1905,00 euros.

Destrucción de despojos: 1068,75 euros.

B.- Lote 2/2008 del Monte Nº 122.

Motivo del aprovechamiento: Ordinario

Localización: Monte 122 "Los Morenos"

Especie: Pinus sylvestris y pinus nigra

Clase de corta: Mejora

Objeto del aprovechamiento: los pies señalados en ese monte.

Nº de pies: 1355

Volumen: 370 mc con corteza y 326 m.c. sin cortezas

Valor de m3 con corteza: 15 €

Valor Tasación base: 5.550,00 euros

Valor índice: 6.937.50 euros.

Modalidad del aprovechamiento: a riego y ventura

Forma de entrega: en pie

Porcentaje medio de corteza: 12%

Plazo de ejecución: doce meses a partir de la fecha de adjudicación, excluyendo los periodos no hábiles.

Época de corta: Todo el año excepto del 31 de Mayo al 15 de Agosto

Vías de saca a utilizar: Las propias del monte



Ingresos del fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de Adjudicación

Operaciones facultativas: 2032,50 euros.

Destrucción de despojos: 1387,50 euros.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta. La saca se realizará con tracción animal (mulas).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Villarejo del Valle, teléfono y fax 920 384081

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Los descritos para cada Lote

6. GARANTÍAS: El 2% del tipo valor de la tasación base para cada lote como garantía provisional y el 4% del precio de adjudicación de cada lote como garantía definitiva.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS: En la secretaría del Ayuntamiento de Villarejo del Valle, durante el horario de oficina, de 10 a 13 horas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de condiciones, que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarejo del Valle.

8. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS El día que se cumplan TRECE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Ávila, finalizando el plazo el día siguiente hábil si coincidiera el último con domingo, festivo o sábado.

9. APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villarejo del Valle situado en la Plaza de la Constitución, 1 05413 Villarejo del Valle, a las 13:30 HORAS del último día de plazo para presentar proposiciones, o al día siguiente hábil si coincidiera el último en domingo, festivo o sábado, comenzando con la apertura de plicas del primer lote y continuando con el siguiente seguidamente.

10. CRITERIO DE SELECCIÓN. El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación base, contrayendo el Ayuntamiento de Villarejo del Valle obligación de adjudicar definitivamente, si se cubre el valor índice.

En Villarejo del Valle, a 13 Enero de dos mil ocho.
La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

Número 465/08

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS
PRESA DE SANTA CRUZ DE
PINARES
ANUNCIO**

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme dispone en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, RBRL y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2008, el cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 18 de enero de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, citada y por los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes reglas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOP de Ávila.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.

c) Órgano ante se reclama: Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

Santa Cruz de Pinares, a 21 de enero de 2008.

El Presidente, *Ilegible*.

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 476/08

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE ÁVILA**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:



Que en la EJECUCIÓN 14/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancias de D. BERNARDINO LEÓN TOLEDO contra la empresa A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Ávila, a veintidós de enero de dos mil ocho.

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por BERNARDINO LEÓN TOLEDO y dos más contra la empresa A.T. PORRAS S. XXI S.L., por un importe de //44.293,59.- Euros de principal, más //7.751.- Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requierase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Jefe Provincial de Tráfico, al Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Arts. 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, a la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el I.R.P.F., I.V.A., o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de

las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/64/0014/08.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Arts. 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^a Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a A.T. PORRAS S. XXI S.L. expido y firmo el presente en Ávila, a veintidós de enero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.



Número 477/08

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 13/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN MANUEL BURDALO ESTEBAN, RAÚL ÍÑIGO CHACÓN contra la empresa A.T. PORRAS, SIGLO XXI, S, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por contra la empresa JUAN MANUEL BURDALO ESTEBAN Y RAUL IÑIGO CHACON, por un importe de 30.524'10 Euros de principal, más 5.342 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiérase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

CUARTO.- Acumular, la presente ejecución a la número 1/08, seguida contra el mismo ejecutado en este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AT PORRAS SIGLO XXI S.L, en paradero desconocido, a veintitrés de enero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.